



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520190035501	Consulta	Didio Manuel Navarro Rojas	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De Defensa Juridica	23/11/2022	Auto Decide - Primero: Córrese Traslado Por Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiete A La Notificación Por Estado De Este Auto, Paraque Las Partes Presenten Sus Alegatos De Conclusión Si A Bien Lo Tienen. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Memoriales Deberán Presentarse Al Correoelectrónico Lcto12bacendoj.Ramajudici al.Gov.Co, Indicándose Como Asuntoalegatos De Conclusión, Grado Jurisdiccional De Consulta

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce2c819-2a7a-43c8-bbbd-cf73acd997fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



				Seguido De Laradicación Del Proceso, Con Copia Incorporada Al Mensaje Del Envío Efectuadoa Las Demás Partes Del Proceso, De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 3De La Ley 2213 Del 2022.Segundo: Notifiquese Por Estado El Presente Auto, En La Forma Establecidaen El Artículo 41 Del Cptss Y El Artículo 9 De La Ley 2213 Del 2022.Tercero: Fijar El Día Dos (2) De Diciembre De 2022, Para Resolver El Gradojurisdiccional De Consulta En Cumplimie
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce2c819-2a7a-43c8-bbbd-cf73acd997fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



08001310501220220011100	Ordinario	Aura Margarita Ospino Iglesias	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	23/11/2022	Auto Decide - Primero: Intégrese Como Litis Consorcio Necesario A La Joven Laira Roschelle Herrera Hernández, Identificada Con Tarjeta De Identidad #1.047.037.147. Para Tal Efecto La Demandante Deberá Suministra La Dirección De Notificación Y Realizar La Misma.
08001310501220210016200	Ordinario	Doris Escobar España	Administradora De Pensiones Colpensiones, Mas Otros Demandados	23/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss, Modificado Por El Artículo 18 De La Ley

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce2c819-2a7a-43c8-bbbd-cf73acd997fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



712 De 2001. Segundo: Córrese Traslado De Las Excepciones Propuestas Por La Demandada Colpensiones A La Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica A Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (05) Días, Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda. Tercero: Devuélvase La Contestación De La Demanda Presentada Por Parte De Colfondos S.A. Y El Distrito Especial, Industrial Y Portuario De

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce2c819-2a7a-43c8-bbbd-cf73acd997fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



Barranquilla, Por El
Término De Cinco (5) Días
Para Que Subsanen Lo
Anotado Y Sea Enviada Al
Correo Electrónico
Institucional De Este
Juzgado En Forma Íntegra,
So Pena De
Rechazo.Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Proceso
Como Apoderado Principal
De Colpensiones, Al Doctor
Carlos Rafael Plata
Mendoza, Portador De La
T.P. 107.775 Del Csj, Y
Como Apoderada Sustituta
Ala Doctora Kersty Julieth
Salas Sierra, Portadora De
La T.P. 292.310 Del Csj,En
Los Términos Del Poder A
Ellos Conferido.Quinto:

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce2c819-2a7a-43c8-bbbd-cf73acd997fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



					Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Afp Colfondos S.A, Al Doctor Jhonathan Antonio Arteta Ortiz, Portador De La T.P. 191.552 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.Sexto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal Del Distrito Especial, Industrial Y Portuario Debarranquilla Al Doctor Javier Santir Merlano, Portador De La T.P. 349.423 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220210030100	Ordinario	Patricia Márquez	Fondo De Pensiones Y	23/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce2c819-2a7a-43c8-bbbd-cf73acd997fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 181 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022

Velosa

Cesantias Proteccion
S.A., Administradora
Colombiana De Fondos
De Pensiones
Colpensiones

Téngase Por Contestada
La Demanda Por Parte De
Afp Colfondos S.A., Por
Reunir Su Contestación
Los Requisitos Del Artículo
31 Del Cptss, Modificado
Por El artículo 18 De La Ley
712 De 2001. Segundo:
Córrase Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por Las Demandadas A La
Parte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica A Esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (05)
Días, Para Que Pueda
Pedir Pruebas Sobre Los
Hechos En Que Se Funda.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce2c819-2a7a-43c8-bbbd-cf73acd997fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



Tercero: Fíjese La Hora De Las 11:00 Am Del Día Miércoles, 30 De Noviembre De 2022, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículo 77 Y 80 Del Cptss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 De La Ley 2213 De 2022. Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Afp Colfondos S.A, Al Doctor Jhonathan Antonio Arteta Ortiz, Portador De La T.P. 191.552 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Él

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce2c819-2a7a-43c8-bbbd-cf73acd997fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



08001310501220140035400	Ordinario	Rodolfo Plata Plata	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	23/11/2022	Conferido. Auto Que Pone Fin A La Instancia - Modifica Liquidación Crédito, Aprueba Liquidación Crédito, Aprueba Costas, Ordena Fraccionar Y Pagar, Devolución De Remanentes, Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación
-------------------------	-----------	---------------------	--	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce2c819-2a7a-43c8-bbbd-cf73acd997fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



08001310501220220037000	Tutela		Superintendencia De Notariado Y Registro..	23/11/2022	Sentencia - Primero: No Conceder El Amparo De Los Derechos Fundamentales Invocados Por La Señora Nohemi Pallares Zuñiga, Dentro De La Acción De Tutela Por Ella Instaurada Contra Superintendencia De Notariado Y Registro., Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo, De Conformidad Con El Decreto 2591 De 1991.Tercero: Si No Fuere Impugnado El Presente Fallo, Su Envío A La Honorable Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.
-------------------------	--------	--	--	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce2c819-2a7a-43c8-bbbd-cf73acd997fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



08001310501220220038100	Tutela	Juan Javier Duque Rivillas	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	23/11/2022	Auto Admite - Primero: Admítase La Acción De Tutela Instaurada Por El Señor Juan Javierduque Rivillas, Actuando En Nombre Propio, Contra Las Entidadesadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Afpporvenir S.A., Por La Presunta Vulneración Al Derecho Fundamental De Petición.Segundo: Téngase Como Prueba Los Documentos Aportados Por La Accionante En Laacción De Tutela.Tercero: Requierase A La Administradora Colombiana De Pensionescolpensiones Y A La Afp Porvenir S.A., Como Accionadas, Para Que Dentro Deltérmino De
-------------------------	--------	----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce2c819-2a7a-43c8-bbbd-cf73acd997fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



Cuarenta Y Ocho (48)
Horas, Contados A Partir
Del Día Siguiente De
Lanotificación De Este
Auto, Informe Los Motivos
Por Los Cuales No Ha
Cumplido Con
Lospedimentos Del
Accionante, Se Pronuncie
Sobre Ellos, Pida Y Aporte
Pruebas Quepretenda
Hacer Valer A Su Favor. Se
Le Advierte Que, Si Este
Informe No Fuere
Rendidodentro Del Plazo
Correspondiente, Se
Tendrá Por Ciertos Los
Hechos Y Se Entrará A
Resolverde Plano.Cuarto:
Hágasele Saber A Las
Partes Intervenientes En La
Presente
Acciónconstitucional, Que

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce2c819-2a7a-43c8-bbbd-cf73acd997fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 181 De Jueves, 24 De Noviembre De 2022



En Atención A La Contingencia Que Atraviesa Nuestro País Por Lacontención Del Covid 19 Y Las Medidas Adoptadas Por El Consejo Superior Y Seccionalde La Judicatura, Todas Las Comunicaciones Que Se Lleven Sobre El Presente Asunto Serána Tráves Del Correo Electrónico, Así Mismo, Se Le Señala Que La Notificación De Este Autose Realizará A Los Correos Indicados En El Acápite De Notificaciones Y En Los Correos Queregistren En Las Respectivas Páginas Web Las Entidades Vinculadas A Esta Tutela

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 24 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

3ce2c819-2a7a-43c8-bbbd-cf73acd997fd